



Educación
Secretaría de Educación Pública



ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

ZURY NAOMI CARMONA ALVAREZ

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CAAZ130930MMCRLRAZ

CURP

Datos de la institución educativa

FILIBERTO GOMEZ

Nombre

15DPR1645W

Clave de Centro de Trabajo

9.2 NUEVE PUNTO DOS

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Fecha

Autoridad educativa: MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ESPEJEL, SECRETARIO DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
No. certificado autoridad educativa: 000000000000001187

Sello digital autoridad educativa:

I4iQhJcHKKQZ3NMsdQ9ZDuh5CYhrZUKU2zzXVCsro/hgUj45kx0NwTCGy1Ad3mDFB29Gyg1ez7u11BxpyP1RjMX5Si5fipR44HcpC119qUvICDRQ1sZjYLuCQfpa+6h3vRfCaKkTEOKjqr3BY
bv5QIdonvSUXAyfuhiK1gr4aKldAOMj355AWmDTjwQw657N5zD3DoMblgBkHnd3jHoMLq81HKR0stDdorqvBqL4T0QvFZBXRrL40W+Aqdb5hC1bqWwUu+7Y8Zmk5cKud11ahNuz7I
CDjZraFKBT6X1pfGFwh1xlv2cQAP17eMWAheg==
Fecha y hora de timbrado: 2025-07-07T14:33:58

Sello digital SEP:

mFTNjOr4kNpN3BWEIdmqbQWDMfeobNC7UNE8355mEs6dFvH7wvYLUhbn04DE1925wOnNwKlg9j5T0CdxznuTpsCwWq+CP5pMfBh2Vvc1kuUVEblwDpbG/NB6eQMD8hmc+Wlah
kh+Xq17QjW0qp55NYBbcgrRyKTX1asl0pxtrzMloUA4jyaebInhHx1WWEjaQz0LaDRGHd4DwBpejZAsXoN3nf11du9ehv4uBx4w/flyw+PpBtFwuZu+V5uKb80G6L9QWACUjbuCgrvftDcN
bamTtCtSioTylwFjYw7)+fW4wH9fHLvDxSRjE+Vy9NZA==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 por 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autenticidad se podrán comprobar por medio del código QR o en: <http://seiem.gob.mx/certificados/>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO bb06ee0f-ce7b-45e5-b79e-3b10446c496f